

Anulan las condenas contra Lula por el «Lava Jato» y podrá presentarse a elecciones

09/03/2021

Un juez de la Corte Suprema de Brasil anuló la condena contra el ex presidente Luiz Inácio Lula da Silva por el resonante caso «Lava Jato» y le devolvió sus derechos políticos, por lo que podrá presentarse en las elecciones previstas para el próximo año. El magistrado agregó que casos de Lula deben volver a tratarse en una Corte federal en Brasilia.

El líder izquierdista, que gobernó Brasil entre 2003 y 2011, fue condenado por cargos de corrupción en 2018 y liberado a fines del año siguiente. El juez Edson Fachin, del Supremo Tribunal Federal, anuló este lunes todas las condenas en Curitiba, estado de Paraná, de Lula da Silva relacionadas con la operación de corrupción «Lava Jato». Así el ex mandatario recupera sus derechos políticos y podrá participar en los comicios de 2022.

«Con la decisión se declararon nulas todas las decisiones dictadas por el Juzgado XIII Federal de Curitiba y se determinó el envío de los respectivos expedientes a la Sección Judicial del Distrito Federal», señaló una nota de prensa de la oficina de Fachin.

Fachin declaró «incompetente» al tribunal federal de Curitiba, que en el pasado tuvo al juez y ex ministro de Justicia de Jair Bolsonaro Sergio Moro como titular en los casos del triplex Guarujá, una hacienda en Atibaia y las donaciones del Instituto Lula.

En abril de 2020, Lula afirmó que no sería candidato político a la Presidencia de Brasil para 2022. «Espero que para 2022 el Partido de los Trabajadores (PT) tenga candidato: yo tendré 77 años», dijo.

A mediados del pasado febrero Lula obtuvo el apoyo de la Suprema Corte de Brasil para mantener su acceso a los mensajes que los fiscales y el ex juez Sergio Moro intercambiaron entre sí en Telegram y que fueron robados por un grupo de hackers en 2019.

Los mensajes ponen en duda la imparcialidad del juez que condenó a Lula por corrupción y lavado de dinero en 2018.

El acceso a los mensajes entre Moro y los fiscales ya había sido autorizado en diciembre por un ministro de la Corte, Ricardo Lewandowski, y hechos públicos a la prensa en febrero.

Más tarde, por cuatro votos contra uno, los magistrados confirmaron el derecho de la defensa de Lula a leer la totalidad de los textos.

Con esa victoria judicial, la defensa dio un paso clave para intentar anular los procesos contra el expresidente, y no sólo los que fueron firmados por Moro en la operación «Lava Jato».

Da Silva recuperó su libertad después de permanecer 19 meses preso, en noviembre de 2019: «Quisieron encarcelar una idea y las ideas no se encierran», sostuvo al abandonar el penal.

La libertad de Lula fue posible tras una resolución que emitió la Corte Suprema de Brasil, que estableció que como dice la Constitución un condenado solo puede ir a prisión una vez haya agotado todos sus recursos. El ex presidente brasileño permanecía detenido desde abril de 2018, acusado por supuestos actos de corrupción.